

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.603/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 091/16 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Elementos de Algebra de la Carrera Profesorado en Matemática y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Prof. Daniel DRAGHI, a la Prof. Fabiana SALDIVIA y a la Prof. Claudia PEREA en carácter de titulares, a la Mg. Dora MAGLIONE como suplente y a la Consejera Alumna Daniela LARDANI en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Gisell María Beatriz AGUILAR y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 16 y 17 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la incorporación como Ayudante Alumna Ad-Honorem de la alumna Gisell María Beatriz AGUILAR;

QUE a fs. 18 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ingº René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar a la Sra. Gisell María Beatriz AGUILAR como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Elementos de Algebra de la Carrera Profesorado en Matemática, a partir del 29 de Agosto de 2016 y por el término de UN (1) año;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

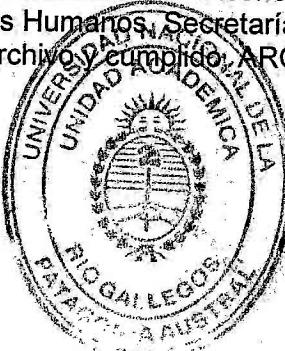
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Sra. Gisell María Beatriz AGUILAR (DNI N° 39.205.157) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Elementos de Algebra de la Carrera Profesorado en Matemática, a partir del 29 de Agosto de 2016 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo cumplido. ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

364